



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE ÑUBLE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DPTO. ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

APRUEBA PRACTICA PROFESIONAL
DECRETO ALCALDICIO N° 2194
QUILLON, 30 ABR 2015

VISTOS:

1. Memorándum N° 60 de fecha 14 de Abril 2015 de Don Osvaldo Alcayaga Benavente
2. Solicitudes de práctica profesional de la Universidad del Bio Bio de fecha 25 de Marzo 2015,
3. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25 de Octubre 2013, que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
4. Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 08 de Mayo de 2013 mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
5. Sentencia proclamación Alcaldes N°14 de fecha 30 de Noviembre 2012,
6. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO QUE:

1. Las prácticas profesionales son la primera puerta de entrada para los jóvenes que se están preparando para insertarse al mundo laboral,
2. Se debe otorgar la oportunidad de adquirir conocimiento y aprendizaje a estudiantes de Carreras Técnicas, Profesionales y Universitarios.
3. La necesidad de contar con profesionales en las diversas áreas de la Municipalidad.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** Práctica Profesional de Srta. MARIA JOSE SALAZAR FAUNDEZ, RUT [REDACTED], y Srta. CAMILA ARELLANO CANALES, RUT [REDACTED] ambas estudiantes del tercer año de la carrera Trabajo Social de la Universidad del Bío Bío,
2. **NOMBRESE** como Profesional a cargo de la evaluación de la práctica profesional de las estudiantes antes señaladas a Sta. Nicole Sepúlveda Valdebenito, Profesional de ODEL; o quien lo subrogue en su ausencia,

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LTV/APB/apb
DISTRIBUCION

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL